

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PROPIEDAD Y FOMENTO INDUSTRIAL – PROFI S.A. POR EL PERIODO ECONOMICO 2010

Quito, 25 de marzo de 2011

Señoras
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROPIEDAD Y FOMENTO INDUSTRIAL PROFI S.A.
Ciudad.-

Señoras Accionistas:

En mi calidad de Comisario de "la Compañía" PROPIEDAD Y FOMENTO INDUSTRIAL PROFI S.A." presento a ustedes el siguiente informe elaborado con sometimiento al reglamento que sobre los informes de los Comisarios de las Compañías tiene dictado la Superintendencia del ramo:

1. Los administradores se han sujetado a las normas legales, estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
2. La administración ha dado buena colaboración para el cumplimiento de mis funciones;
3. La correspondencia; los Libros de actas de Junta General, Libro talonario, Libro de acciones y accionistas, comprobantes y Libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales; además de que existe una adecuada custodia y conservación de los bienes de la sociedad;
4. Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías;
5. Existen adecuados e idóneos procedimientos de control interno de la Compañía;
6. Las cifras presentadas en los estados financieros son reales y corresponde a las registradas en los libros de contabilidad;
7. Los estados financieros presentados por la administración son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados;
8. La empresa, demuestra un estado de equilibrio financiero y,



9. Todos los puntos relacionados con el Reglamento pertinente, en lo que es aplicable, han sido cumplidos a cabalidad por parte de la administración de la Compañía.

Atentamente,



Sr. Wilmer Alvaro Gualoto
COMISARIO

